

¿Cómo se hace para?

DECLARAR INFORMACIÓN DE TERCEROS (DECLARACIONES JURADAS)

Importante: esta información que entrega el Servicio de Impuestos Internos, es sólo una guía de apoyo para los contribuyentes. Es deber de todo contribuyente leer la normativa vigente del SII. Información vigente a 2015.

1. Descripción del trámite paso a paso
2. ¿A qué se refiere este trámite?
3. ¿Quiénes deben realizar este trámite?
4. ¿Cuándo se hace este trámite?
5. ¿Dónde se hace este trámite?
6. Requisitos para efectuar el trámite
7. Observaciones
8. Normativa relacionada al trámite
9. Preguntas frecuentes del trámite
10. Formularios relacionados al trámite

1. Descripción paso a paso

- 1) Descripción del trámite paso a paso vía Internet mediante formulario electrónico. (*Ver página 10*).
- 2) Descripción del trámite paso a paso vía Internet mediante software. (*Ver página 11*)

2. ¿A qué se refiere este trámite?

Corresponde a la declaración que deben hacer al SII, tanto personas naturales como empresas, acerca de los ingresos, franquicias, créditos y otros, que han obtenido los diversos tipos de contribuyentes. Puede encontrar mayor información en el sitio web del SII, menú Declaraciones Juradas, sección Declaraciones juradas de renta, opción Ayudas, donde encuentra el Suplemento Declaraciones Juradas.

3. ¿Quiénes deben realizar este trámite?

Los empleadores, las instituciones financieras, las empresas comerciales y otras, quienes deben informar al SII mediante estas declaraciones las diferentes rentas o ingresos que estas pagan a los contribuyentes. Para mayor información acerca de Declaraciones Juradas y quienes deben enviarlas, puede dirigirse al sitio web del SII menú Declaraciones Juradas, sección Declaraciones juradas de renta, opción Ayudas, donde encuentra el Suplemento Declaraciones Juradas.

4. ¿Cuándo se hace este trámite?

Este trámite se realiza principalmente en los meses de Enero, Febrero, Marzo y Junio de cada año, por las rentas o ingresos, créditos, u otros, obtenidos en el año anterior. Para mayor información de la fecha límite para presentación de las declaraciones juradas verifique en el menú de Declaraciones Juradas, sección Declaraciones juradas de renta, opción Ayudas, Plazos para presentar Declaraciones Juradas o en el Suplemento Declaraciones Juradas.

¿Cómo se hace para?

5. ¿Dónde se hace este trámite?

Los medios disponibles en el sitio web del SII, menú Declaraciones Juradas, para presentar las Declaraciones Juradas de Renta, son los siguientes:

- (a) Formulario electrónico
- (b) Transferencia de archivos software liviano
- (c) Transferencia de archivos importador de datos
- (d) Transferencia de archivos software generador

Form N°	Descripción	Vencimiento	(a)	(b)	(c)	(d)
1802	Trabajadores según casa Matriz o Sucursales.	30 de Junio	✓	NO	✓	NO
1803	Participación de socios, comuneros y socios gestores en sociedades de personas, sociedades de hecho, comunidades y sociedades en comandita por acciones.	30 de Junio	✓	NO	✓	NO
1804	Fondo de Inversión Privados regulados por el Título VII de la Ley N° 18.815/89.	30 de Marzo	✓	NO	✓	NO
1805	Declaración Jurada Anual sobre Operaciones de Instrumentos de Deuda de Oferta Pública acogidos al artículo 104, de la Ley sobre Impuesto a la Renta.	30 de Marzo	✓	NO	✓	✓
1806	Declaración Jurada Anual sobre retenciones de impuesto efectuadas conforme a lo establecido en artículo 74 N° 7 de la Ley sobre Impuesto a la Renta realizadas por Emisores de Instrumentos acogidos al Art. 104 de la misma Ley.	30 de Marzo	✓	NO	✓	✓
1807	Antecedentes sobre Reorganizaciones Empresariales	30 de Junio	✓	NO	NO	NO
1808	DJ Mensual. Determinación del crédito por sistemas solares térmicos	Ultimo día del mes de presentación F29	✓	NO	✓	NO
1811	Retenciones efectuadas conforme a los Arts. 73° y 74° N° 6 de la Ley de la Renta.	26 de Marzo	✓	NO	✓	NO
1812	Rentas del Art. 42° N° 1 (Jubilaciones, Pensiones o Montepíos) y Retenciones del Impuesto Único de Segunda Categoría de la Ley de la Renta.	24 de Marzo	✓	NO	✓	NO
1817	Reparto de Beneficios por Sociedades Administradoras de Fondos de Inversión de la Ley N° 18.815/89, Fondos de Inversión Privados del Título VII de la misma ley o Fondos Mutuos según el Artículo 17 del D.L. N° 1.328/76 No acogidos a los artículos 42 bis y 57 bis de la Ley de Impuesto a la Renta	19 de Marzo	✓	✓	✓	NO

¿Cómo se hace para?

1818	Reparto de Beneficios respecto de Inversiones efectuadas por Cuenta de Terceros en Fondos de Inversión Nacionales de la Ley N° 18.815/89, Fondos de Inversión Privados del Título VII de la misma Ley y Fondos Mutuos según el Art. 17 del D.L. N° 1.328/76 No acogidos a los artículos 42 bis y 57 bis de la Ley de Impuesto a la Renta	26 de Marzo	✓	NO	NO	NO
1820	Declaración Jurada mensual sobre contratos de derivados	Ultimo día hábil del mes	✓	NO	✓	✓
1821	Situación tributaria de retiros destinados a reinversión según normas de la letra c) del N° 1 de la letra A) del Artículo 14 de la Ley de la Renta.	26 de Marzo	✓	NO	✓	NO
1822	Enajenación de Acciones de Pago de Sociedades Anónimas según normas de la letra c) del N° 1 de la letra A) del Art. 14 de la Ley de la Renta.	26 de Marzo	✓	NO	NO	NO
1823	Movimiento de Inversiones en los Instrumentos o Valores en Custodia de Instituciones Receptoras acogidas al Mecanismo de Ahorro establecido en la Letra A) del Art. 57 bis de la Ley de la Renta.	30 de Marzo	✓	NO	NO	NO
1828	Estado de Ingresos y Usos de Donaciones recibidas, conforme a los Art. 62 y siguientes de la Ley N° 19.712, sobre Donaciones Deportivas y Ley N° 19.885, sobre Donaciones con Fines Sociales.	30 de Marzo	✓	✓	✓	✓
1829	Declaración Jurada anual sobre contratos de derivados	26 de Marzo	✓	NO	✓	✓
1830	Donaciones Para Fines Políticos conforme a lo dispuesto en el Art. 8 de la Ley N° 19.885.	19 de Marzo	✓	NO	✓	NO
1831	Aportes Recibidos por los OTIC.	27 de Febrero	NO	NO	NO	✓
1832	Donaciones del Art. 46 del D.L. N° 3.063, de 1979; del D.L. N° 45, de 1973; del Art. 3° de la Ley N° 19.247, de 1993; del Art. 8° de la Ley N° 18.985, de 1990 y del N° 7 del Art. 31°, de la Ley Sobre Impuesto a la Renta.	19 de Marzo	✓	NO	✓	NO
1834	Seguros Dotaes contratados a contar del 07.11.2001.	26 de Marzo	✓	NO	NO	NO
1835	Bienes Raíces No Agrícolas Arrendados.	19 de Marzo	✓	NO	✓	NO
1836	Transferencias de Caballos de Fina Sangre y Caballos Chilenos.	26 de Marzo	✓	NO	✓	NO
1837	Declaración Jurada Anual sobre Créditos y PPM puestos a disposición de los Socios	14 de Mayo	✓	NO	✓	NO

¿Cómo se hace para?

1838	Declaración Jurada Anual sobre inversiones y enajenaciones de acciones realizadas por fondos de inversión y demás inversionistas acogidos a los beneficios tributarios establecidos en los números 1, 2 y 3 del artículo 1° transitorio de la Ley N° 20.190, de 2007	30 de Junio	✓	NO	✓	✓
1839	Declaración Jurada mensual sobre contratos de derivados, informadas por terceros	Ultimo día hábil de cada mes	✓	NO	✓	NO
1840	Declaración Jurada Anual, sobre Incentivo Tributario a la Inversión Privada en Investigación y Desarrollo (Información sobre los Contratos de Investigación y Desarrollo de acuerdo a lo dispuesto por el inciso quinto del Art. 5° Ley N° 20.241).	30 de Marzo	✓	NO	✓	NO
1841	Declaración Jurada Anual sobre Incentivo Tributario a la Inversión Privada en Investigación y Desarrollo (Financiamiento de los desembolsos efectuados por concepto de contratos de Investigación y Desarrollo; Inciso final Art. 5° Ley N° 20.241).	30 de Marzo	✓	NO	✓	NO
1842	Determinación del Crédito Especial Empresas Constructoras según artículo 21 D.L. N° 910/7578.	Ultimo día del mes de presentación F29	✓	NO	✓	NO
1843	Proyectos de construcción con derecho al uso del crédito especial a empresas constructoras.	30 de Marzo	✓	NO	✓	NO
1844	Declaración Jurada Anual sobre Créditos por donaciones en contra del Impuesto Único de Segunda Categoría según artículos 5° inciso 2° y 9 N°2 de la Ley N° 20.444 del año 2010.	26 de Marzo	✓	NO	✓	NO
1846	Declaración Jurada Anual Base Imponible y Datos Contables Balance.	15 de Junio	✓	NO	✓	NO
1847	Declaración Jurada Anual sobre Balance de 8 Columnas.	15 de Junio	✓	NO	✓	NO
1848	Declaración jurada anual sobre transacciones efectuadas por inversionistas extranjeros, sin domicilio ni residencia en Chile, acogidos al régimen simplificado de obtención de RUT y/o liberados de las obligaciones de inicio de actividades, llevar contabilidad y declarar anualmente sus rentas, y sobre cumplimiento de requisitos e inversiones acogidas al artículo 106 de la Ley de la Renta.	30 de Junio	NO	NO	NO	✓
1849	Declaración Jurada Anual sobre intereses devengados e impuesto retenido conforme al artículo 74 N° 7 de la Ley sobre Impuesto a la Renta, correspondiente a inversiones efectuadas por Corredores de Bolsa, Agentes de Valores u Otros Intermediarios, por cuenta de terceros inversionistas.	30 de Marzo	✓	NO	✓	✓
1851	Inversiones de Carácter Permanente en Sociedades Extranjeras.	19 de Marzo	✓	NO	NO	NO
1852	Agencias o Establecimientos Permanentes en el Exterior.	19 de Marzo	✓	NO	NO	NO

¿Cómo se hace para?

1853	Rentas de Fuente Extranjera.	19 de Marzo	✓	NO	NO	NO
1854	Exención del Impuesto Adicional Art. 59° N° 2.	30 de Junio	✓	✓	NO	NO
1855	Operaciones de Crédito de Dinero destinadas al financiamiento de exportaciones que consten en documentos exentos del Impuesto de Timbres y Estampillas de conformidad al N° 11 del Art. 24 del D.L. N° 3475.	30 de Junio	NO	NO	NO	✓
1856	Créditos otorgados por Bancos e Instituciones Financieras Extranjeras o Internacionales a Instituciones Financieras Chilenas, cuyos intereses se encuentran exentos del Impuesto Adicional, en virtud de la letra b), N° 1, inciso 4, Art. 59° L.I.R.	30 de Junio	NO	NO	NO	✓
1857	Condiciones de los Créditos otorgados desde el exterior por Instituciones Bancarias o Financieras Extranjeras o Internacionales a que se refiere la letra b) del N° 1 del inciso cuarto del Artículo 59° de la Ley de la Renta.	30 de Junio	✓	✓	✓	NO
1858	Saldo de Precios correspondientes a Bienes Internados al país con Cobertura Diferida o Sistema de Cobranzas, a que se refiere la letra c) del N° 1 del inciso cuarto del Artículo 59° de la Ley de la Renta.	30 de Junio	✓	NO	NO	NO
1859	Bonos o Debentures emitidos por empresas constituidas en Chile, a que se refiere la letra d) del N° 1 del inciso cuarto del Art. 59 de la Ley de la Renta.	30 de Junio	✓	NO	NO	NO
1860	Calendario de Pago de Créditos otorgados desde el Exterior por Instituciones Bancarias o Financieras Extranjeras o Internacionales y por la emisión de Bonos o Debentures, a que se refieren las letras b) y d) del N° 1 del inciso cuarto del Artículo 59° de la Ley de la Renta.	30 de Junio	✓	NO	✓	NO
1861	Exceso de Endeudamiento por Operaciones de Créditos comprendidas en las letras b), c) y d) del N° 1 del inciso cuarto del Art. 59 de la Ley Sobre Impuesto a la Renta.	26 de Marzo	✓	NO	NO	NO
1862	Transferencia de fondos desde y hacia el exterior realizados a través de Instituciones Bancarias y otras entidades por encargo de terceros.	19 de Marzo	✓	NO	✓	✓
1864	Convenciones sobre Mercaderías Situadas en el Extranjero o Situadas en Chile y no Nacionalizadas.	30 de Junio	✓	✓	✓	NO
1865	Rentas Exentas de Impuesto Adicional establecido en la Ley Sobre Impuesto a la Renta (Art. 10 del D.L. 3.059) que favorece a las Empresas de Astilleros y Empresas Navieras, incluidas las de Remolcadores, de Lanchaje y Muellaje Nacionales.	30 de Junio	✓	✓	✓	NO
1866	Compras de Petróleo Diesel, afectas al Impuesto Específico establecido en la Ley N° 18.502, de 1986, el que puede ser deducido del débito fiscal, de acuerdo a la Ley N° 19.764 de 2001, de empresas de transporte terrestre de carga.	30 de Junio	✓	✓	NO	✓

¿Cómo se hace para?

1867	Detalle de rendimientos de vehículos que utilizan Petróleo Diesel, en empresas de transporte terrestre de carga.	30 de Junio	✓	✓	NO	✓
1868	Contribuyentes de Zona Franca.	30 de Junio	✓	NO	NO	NO
1870	Compras y/o Ventas de Moneda Extranjera.	19 de Marzo	✓	NO	✓	✓
1871	Información para la bonificación establecida en el Art. 20 Letra O) del Decreto Ley N° 3.500/80.	16 de Marzo	NO	NO	NO	✓
1873	Detalle de Ordenes de Atención pagada a Prestadores y Reembolsos pagados a afiliados por Institución de Salud Previsional (Isapres) y Fondo Nacional de Salud (Fonasa).	19 de Marzo	NO	NO	✓	✓
1874	Operaciones sobre Instrumentos de Deuda de Oferta Pública acogidos al artículo 104 de la LIR efectuada por los Corredores de Bolsa, Agente de Valores u Otros Intermediarios por Cuenta de Terceros.	30 de Marzo	✓	NO	✓	✓
1879	Retenciones efectuadas conforme a los Arts. 42° N° 2 y 48° de la L.I.R.	26 de Marzo	✓	✓	✓	NO
1884	Dividendos Distribuidos y Créditos Correspondientes.	19 de Marzo	✓	NO	✓	NO
1885	Dividendos Distribuidos y Créditos Correspondientes por Acciones en Custodia.	26 de Marzo	✓	NO	✓	NO
1886	Retiros y Créditos Correspondientes.	30 de Marzo	✓	✓	✓	NO
1887	Rentas del Art. 42° N° 1 (Sueldos), otros componentes de la Remuneración y Retenciones del Impuesto Único de Segunda Categoría de la Ley de la Renta.	24 de Marzo	✓	✓	✓	NO
1888	Movimiento de Cuentas de Inversión acogidas al Mecanismo de Incentivo al Ahorro establecido en la letra A) del Art. 57 bis de la L.I.R.	26 de Marzo	✓	NO	✓	NO
1889	Cuentas de Ahorro Voluntario sujetas a las disposiciones generales de la L.I.R. y Ahorros Previsionales Voluntarios acogidos al inciso segundo del Art. 42° bis de la L.I.R.	31 de Marzo	NO	NO	NO	✓
1890	Intereses u Otras Rentas provenientes de depósitos y de Operaciones de Captación de cualquier naturaleza efectuados en Bancos, Banco Central de Chile e Instituciones Financieras NO acogidos a las normas de los artículos 42 bis y 57 bis de la Ley de la Renta.	19 de Marzo	NO	NO	NO	✓
1891	'Compra y Venta de Acciones de S.A. y demás Títulos efectuadas por intermedio de Corredores de Bolsa, Agentes de Valores y 'Casas de Cambio No Acogidas al Mecanismo de Incentivo al Ahorro de de los artículos 42 bis y 57 bis de la Ley de la Renta.	27 de Febrero	NO	NO	NO	NO
1894	Inversiones, Reinversiones, Liquidación y Rescate de Cuotas de Fondos Mutuos no acogidas a los artículos 42 Bis y 57 Bis de la LIR.	30 de Marzo	NO	NO	NO	✓

¿Cómo se hace para?

1895	Retiros de Excedentes de Libre Disposición.	24 de Marzo	NO	NO	NO	✓
1896	Créditos Hipotecarios, Dividendos Hipotecarios Pagados o Aportes Enterados y demás antecedentes relacionados, con motivo de la adquisición de una Vivienda Nueva acogida a las Normas del D.F.L. N° 2 de 1959, con el fin de hacer uso del Beneficio Tributario	05 de Marzo	NO	NO	NO	✓
1897	Nómina de Bienes Raíces Agrícolas y No Agrícolas en los que se constituyó usufructo a favor de terceros durante el año o parte de él, o se dio término del derecho de usufructo cuando corresponda.	24 de Marzo	✓	✓	✓	NO
1898	Intereses Pagados correspondientes a Créditos con Garantía Hipotecaria y demás antecedentes relacionados con motivo del beneficio tributario establecido en el Art. 55 bis de la Ley de la Renta.	05 de Marzo	NO	NO	NO	✓
1899	Movimientos de las Cuentas de Ahorro Previsional Voluntario acogidas a las normas del inciso primero del Art. 42° bis de la Ley de la Renta.	24 de Marzo	NO	NO	NO	✓
1900	Declaración Jurada Anual sobre Cotizaciones Previsionales Obligatorias y Pagos Previsionales de Cotizaciones en A.F.P.	27 de Febrero	NO	NO	NO	✓
1901	Declaración Jurada Anual sobre Beneficiarios de Asignaciones Familiares y Maternales.	16 de Marzo	NO	NO	NO	✓
1902	Declaración Jurada Anual sobre Afiliados a Instituciones de Previsión del régimen antiguo administradas por el Instituto de Previsión Social, Dirección de Previsión de Carabineros de Chile o Caja de Previsión de la Defensa Nacional	27 de Febrero	NO	NO	NO	✓
1903	Declaración Jurada Anual sobre Cotizaciones de Seguro Social contra Riesgos de Accidentes del Trabajo y Enfermedades Profesionales contemplado en la Ley N° 16.744 realizadas a una Mutual de Seguridad o al Instituto de Seguridad Laboral	27 de Febrero	NO	NO	NO	✓
1904	Declaración Jurada Anual sobre Alumnos de Enseñanza pre-escolar, básica, diferencial y media Matriculados.2	24 de Marzo	✓	NO	✓	✓
1907	Declaración Jurada Anual sobre Precios de Transferencias	30 de junio	✓	NO	✓	✓
1909	Declaración Jurada Anual sobre Desembolsos y Otras Partidas o Cantidades a que se refiere el inciso tercero del artículo 21 de la LIR.	24 de Marzo	✓	NO	✓	NO
1910	Declaración Jurada Anual sobre Diferencia de Valores Financieros y Tributarios.	15 de Junio	✓	NO	NO	NO

¿Cómo se hace para?

1911	Créditos imputados al Impuesto Único de Segunda Categoría, según el artículo 5° de la Ley de Donaciones con Fines Culturales.	16 de Marzo	✓	NO	NO	✓
1912	Retenciones de Impuesto Adicional y sobre rentas o cantidades pagadas, distribuidas, retiradas, remesadas, abonadas en cuenta o puestas a disposición de personas sin domicilio ni residencia en Chile	19 de Marzo	✓	NO	NO	✓
1914	Inversiones, Retiros y Reinversiones en Depósitos a plazo, Cuentas de Ahorro, Cuotas de Fondos Mutuos y otros Instrumentos Financieros autorizados para acogerse al artículo 54 bis de la Ley de la Renta.	24 de marzo	✓	NO	NO	✓
1916	Información de Fondos de Inversión y Fondos Mutuos de acuerdo al artículo 7° transitorios letras a) y d) Ley 20712, de 2014.	30 de Abril	✓	NO	NO	✓
1918	Información de Partícipes de Fondos de Inversión y Fondos Mutuos de acuerdo al artículo 7° transitorio letras a) y d) Ley 20712, de 2014.	30de Abril	✓	NO	NO	✓
1919	Representantes o Agentes constituidos en Chile de Inversionistas Institucionales extranjeros sobre enajenación de instrumentos de oferta pública de deuda no acogidos a al artículo 104 de la Ley sobre Impuesto a la Renta (artículo 9° transitorios Ley N° 20712)	24 de Marzo	✓	NO	NO	✓
1922	Información de Fondos de Terceros presentada por Administradoras de Fondos de Inversión Públicos, Fondos Mutuos y Fondos de Inversión y por los Bancos, Corredores de Bolsa e Instituciones Intermediarias que hayan efectuado inversiones a su nombre por cuenta de terceros en los fondos señalados....	24 de Marzo	✓	NO	NO	✓

Puede obtener mayor información relativa al tema en el sitio web del SII, menú Declaraciones Juradas, sección Declaraciones juradas de renta, opción Ayudas, donde encuentra el Suplemento Declaraciones Juradas.

6. Requisitos para efectuar el trámite

Por Internet:

- Computador con acceso a Internet.
- Clave secreta, si no la posee, obténgala en el menú de **Registro de Contribuyentes** opción Clave Secreta y Certificado Digital
- Browser o navegador (Internet Explorer 5.x o superior, Netscape 5.x o superior, Mozilla Firefox 2.x o superior)

¿Cómo se hace para?

7. Observaciones

Una **Declaración Rectificatoria** eliminará completamente la Declaración Jurada previamente presentada, y sólo se podrá realizar una vez que haya obtenido la respuesta a dicha declaración (folio).

El contribuyente deberá presentar la totalidad de la información que se encuentra obligado a declarar, no siendo admisible que consigne en la nueva declaración a presentar sólo el antecedente que corrige, aún cuando se trate de correcciones relativas a la identificación del informante o de uno de los informados.

Sin embargo, mediante el **formulario Electrónico**, el contribuyente podrá recuperar su información vigente en ese momento, y podrá modificar solos los datos erróneos, evitándose reingresar todo el formulario nuevamente.

Certificados de Renta, las instrucciones y plazos, los encuentra detallados en el sitio web del SII, menú Declaraciones Juradas, sección Declaraciones juradas de renta, opción Ayudas, donde encuentra el Suplemento Declaraciones Juradas.

8. Normativa relacionada al trámite

Suplemento Declaraciones Juradas, donde encontrará, entre otras, la normativa que regula el proceso de envío de las Declaraciones Juradas de Renta, el cual se encuentra disponible en el sitio web del SII, menú Declaraciones Juradas, sección Declaraciones juradas de renta, opción Ayudas.

9. Preguntas frecuentes del trámite

Si desea mayor información, ingrese al sitio web del SII, menú Ayuda, opción Preguntas Frecuentes.

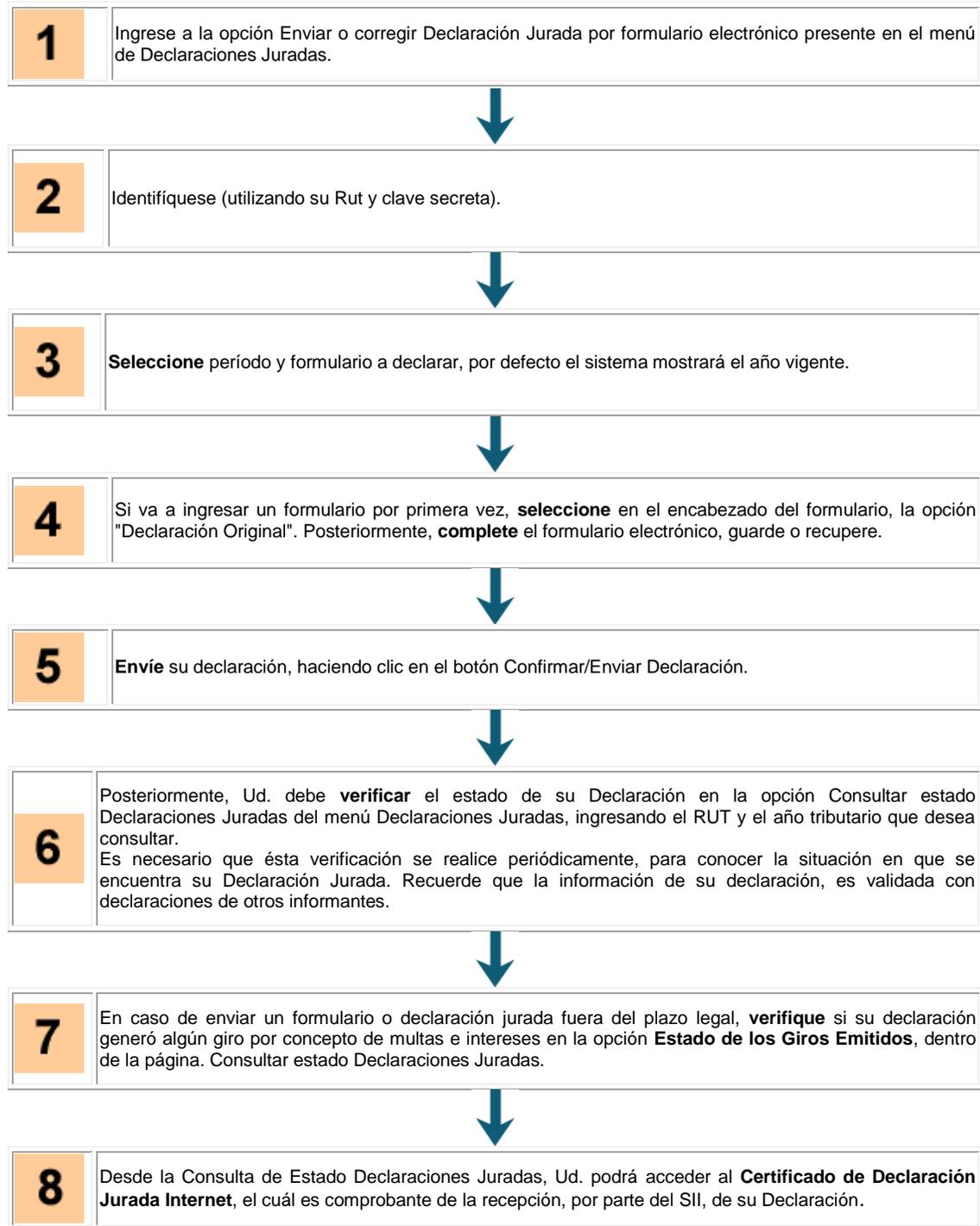
10. Formularios relacionados al trámite

En el sitio web del SII, menú Declaraciones Juradas, sección Declaraciones juradas de renta, opción Ayudas, seleccionando Formularios Declaraciones Juradas usted puede descargar algunos borradores de formularios. Además, encontrará instrucciones para la confección de las declaraciones juradas correspondientes, los distintos modelos de certificados, instrucciones para completar los certificados y un extracto de las resoluciones correspondientes.

Estos formularios bajados desde Internet, no pueden ser presentados para declarar, son sólo una referencia.

¿Cómo se hace para?

DESCRIPCIÓN PASO A PASO DECLARACIONES JURADAS UTILIZANDO FORMULARIO ELECTRÓNICO



¿Cómo se hace para?

DESCRIPCIÓN PASO A PASO DECLARACIONES JURADAS UTILIZANDO SOFTWARE

